

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 12 HORAS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Degaña, siendo las 12:00 del 25 de Enero de 2018, se reúne el pleno, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, del ROF, dándose el quórum preciso para ello, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ ROSÓN, concurren los Sres. Concejales:

D VÍCTOR AMIGO FERNÁNDEZ.
D. ÁNGEL ÁLVAREZ ROBLES.
D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ.
D^a. M^a ANGELES ANCARES GARCÍA.
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

No asisten pero excusan la asistencia:

D^a. ARACELI SOAREZ GARCÍA.
D. SAÚL FERNÁNDEZ GARROTE.
D^a. NURIA GARCÍA AMIGO.

Secretaria: D^a. MARTA FERNÁNDEZ TORRE.

Comprobado por el Sr. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden del Sr. Alcalde se da comienzo a la sesión con el siguiente Orden del día:

PUNTO ÚNICO.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL XIV ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE NUESTRA VECINA SHEILA BARRERO FERNÁNDEZ.

En el XIV (14) Aniversario de la Trágica desaparición de nuestra vecina Sheila Barrero, cumpliendo lo dispuesto en el acuerdo plenario de este Ayuntamiento con fecha 1 de Febrero de 2007 en el cual se declaraba el 25 de Enero, día de Luto Oficial, mientras estuviese sin resolver el caso por la trágica desaparición de nuestra vecina Sheila. Otro año más sentimos la necesidad de

reforzar el mensaje que año tras año venimos transmitiendo desde esta Casa Consistorial.

El asesinato de Sheila fue un hecho que marcó para siempre al Concejo de Degaña. Nos estremece el recuerdo de aquel fatídico día en que se producía tan lamentable suceso. Parecía imposible que aquel hecho fuese realidad. El Dolor que se produjo entonces, continúa a medida que pasan los años sin que se haya sido posible resolver el crimen que puso fin a la vida de nuestra vecina Sheila.

Como todos los años desde el 2004, esta Corporación que presido, además de todos los Grupos Políticos que la conforman **Exigimos** que por fin se haga la **Justicia** que tanto Sheila como su familia necesitan a la vez que **Reiteramos** nuestra Condena al brutal asesinato que terminó con la vida de la joven Sheila. Para este fin es necesario que lo más pronto posible se produzca el esclarecimiento de los hechos y por consiguiente la Detención del culpable o culpables del asesinato de Sheila sobre quienes debe aplicarse todo el peso de la Ley.

Degaña no dejará a Sheila en el olvido, de nuevo Transmitimos todo nuestro apoyo a su familia además de nuestro respeto, comprensión y solidaridad. Al mismo tiempo que los acompañamos en la búsqueda de la verdad y por tanto de la Justicia.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**. Que antecede.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente **DECLARACION INSTITUCIONAL** a:

- La Presidencia de la Nación
- El Ministerio de Justicia
- La Delegación del Gobierno en Asturias
- La Presidencia de la Comunidad Autónoma

TERCERO.- Declarar hoy, día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, **DIA DE LUTO OFICIAL**, durante el cual, ondearán a media asta, las Banderas de la Casa Consistorial.

CUARTO.- Convocar a todos los asistentes y vecinos que lo deseen, a una concentración silenciosa, pacífica y respetuosa, en memoria de nuestra vecina Sheila, que tendrá lugar al término de esta sesión, en las inmediaciones de la Casa Consistorial”

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA PLATAFORMA “SHEILA BARRERO FERNÁNDEZ” PARA SU APROBACIÓN.

Desde la Plataforma “Sheila Barrero Fernández” y teniendo en cuenta que el próximo día 25 de Enero van a conmemorarse los 14 años del homicidio, solicitamos que la Corporación de su Ayuntamiento colabore comprometiéndose con la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Asimismo, solicitamos que sea firmada y aprobada por todos los Grupos Municipales.

Un 25 de Enero de 2004, Sheila Barrero Fernández fue asesinada en el Alto de La Collada (Degaña) en un crimen de violencia de género de esos con los que parece que hoy la sociedad está más concienciada y sensibilizada en su erradicación. Son 14 años de angustia en los que aún no se ha juzgado ni condenado a nadie como autor material de los hechos.

Queremos hacer un llamamiento a toda la sociedad y sobremanera a los vecinos y vecinas de Degaña, Ibias y Laciana que puedan tener información que ayude a esclarecer el caso para que den un paso al frente y hagan uso de su responsabilidad civil y acudan ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para ayudar a que esta desazón acabe. Porque hay indicios bastante claros de que puede haber personas que aún no han contado todo lo que saben. Es por tanto una labor de todos erradicar este tipo de terrorismo, que sólo se podrá terminar cuando no exista discriminación entre hombres y mujeres.

Sirva esta declaración Institucional como un homenaje de admiración a las FF.CC. y a la Justicia porque confiamos plenamente en que próximamente se reabra el caso. Y al Ayuntamiento de Degaña y sus distintas Corporaciones el apoyo brindado durante este tiempo.

Queremos, deseamos y vamos a trabajar para que este año 2018 sea el año del esclarecimiento del asesinato.

Por lo anteriormente expuesto le instamos a usted como Alcalde – Presidente de la Corporación Municipal para que:

1. El Pleno declare su Total y absoluto rechazo a cualquier tipo de violencia de género.
2. Se haga un llamamiento a la colaboración ciudadana de manera que aquellos que pudieran tener algún tipo de información, den un paso al frente y ayuden al esclarecimiento del caso.

3. Sea reenviada esta Declaración Institucional al Presidente del Gobierno de Asturias, al Delegado del Gobierno a la Fiscalía General de Asturias y al Juzgado de Cangas del Narcea.

Con el debido respeto por parte de este Ayuntamiento y esta Corporación tanto a las decisiones Judiciales como al trabajo realizado por las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado así como el resto de fuerzas que colaboraron y colaboran en la investigación. Reiteramos nuestro apoyo a la familia exigiendo que se haga Justicia y que todo el Peso de la Ley caiga sobre el culpable o culpables del asesinato.

Seguidamente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda: **APROBAR** la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA TRÁGICA DESAPARICIÓN DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNÁNDEZ, VECINA DE DEGAÑA y DOCUMENTO PRESENTADO POR LA PLATAFORMA “SHEILA BARRERO FERNÁNDEZ” PARA SU APROBACIÓN que antecede, tal y como ha quedado transcrita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizado el acto a las doce horas y quince minutos, de lo que yo, Secretaria, certifico.